

INSTRUCCIONES TÉCNICAS

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- Los técnicos, jefes de equipo y otros colectivos deberán tener tramitada la cuota de actividad estatal para la temporada 2024/2025 y estar inscritos previamente en la competición (Leverade).
- Podrá acudir Staff de los Centros de Tecnificación de las distintas FFAA siempre que tengan tramitada la cuota de actividad estatal y se hayan inscrito en la competición.
- Los participantes dispondrán de un **Código QR**, de uso personal e intransferible, que deberá utilizarse para el acceso a la instalación. Estará disponible en la aplicación "**Federados RFEN**" (Play Store - android; App Store - IOS).

1.- HORARIOS

	Martes 12.Nov	Miércoles 13.Nov	Jueves 14.Nov	Viernes 15.Nov	Sábado 16.Nov	Domingo 17.Nov
Sesión Mñ	NO DISPONIBLE	Entrenamientos Previos	09:30 - 12:30	09:30 - 12:30	09:30 - 12:30	09:30 - 12:20
Sesión Td	Entrenamientos Previos	Entrenamientos Previos	18:00 - 20:00	18:00 - 20:00	18:00 - 20:10	17:30 - 19:55

* **APERTURA DE LA INSTALACIÓN:** 2 horas antes del inicio de cada sesión.

2.- CALENTAMIENTOS

- Según documento de **DISTRIBUCIÓN DE CALENTAMIENTOS** disponible en la web del campeonato.

3.- RECLAMACIONES

- Deberá utilizarse el [impreso oficial](#) (según lo dispuesto en el Reglamento General de la RFEN).

4.- BAJAS

- Las bajas deberán enviarse como máximo **HASTA 60' MINUTOS ANTES** del inicio de cada sesión.
- Para ello, es imprescindible utilizar la **aplicación informática RFEN** ([enlace](#)).
- **NADADORES/AS RESERVA:** el número límite de reservas será de hasta TRES nadadores según los resultados de las eliminatorias. El tiempo límite para comunicar las bajas que se produzcan en las **FINALES** será de **30 minutos después de finalizar la eliminatoria correspondiente** de la sesión de mañana.
- **Pruebas 800-1500L:** Las bajas de los nadadores/as que participen en la sesión de tarde serán cubiertas por aquellos deportistas que les corresponda nadar en sesión de mañana, por riguroso orden de inscripción. Deberán enviarse 60' antes del inicio de la sesión de mañana y se informará debidamente a los jefes de equipo de los clubes que se vean afectados por este cambio.

5.- COMPOSICIÓN PRUEBAS DE RELEVOS

- Deberán enviarse **HASTA 60 MINUTOS ANTES** del inicio de cada sesión.
- Para ello, es imprescindible utilizar la **aplicación informática RFEN** ([enlace](#)).

6.- PRE-CÁMARA Y CÁMARA DE SALIDAS

- **Pre-Cámara de Salidas (normativa World Aquatics: N.3.2.5)**
Los nadadores/as deberán presentarse **20' ANTES DEL INICIO DE SU PRUEBA** para la inspección de bañadores.
- **Cámara de Salidas:**
Los nadadores/as deberán esperar en la cámara de salidas hasta que se realice la llamada de la serie correspondiente.

7.- NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES

- Se regulará atendiendo los acuerdos publicados por World Aquatics y RFEN - [LIST OF APPROVED SWIMWEAR](#)

8.- NORMAS SOBRE EL USO DE DISPOSITIVOS PORTÁTILES

- Se regulará atendiendo los acuerdos publicados por World Aquatics y RFEN - [WEARABLES REGULATION](#)
- Los deportistas deberán informar en la pre-cámara de salidas sobre el uso de cualquier tipo de dispositivo.

LXVII CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO DE INVIERNO P25 - ASTRALPOOL



Organiza: Federación Madrileña de Natación
Centro de Natación M-86 - 50 mts. (10calles)
Madrid, 14 al 17 de Noviembre de 2024



9.- SALIDAS - LLEGADAS

- Sesiones de mañana: una vez finalizada cada serie, los nadadores deberán permanecer dentro del agua hasta que se realice la salida de la siguiente serie, con excepción de las pruebas de 50 metros, espalda y relevos.
- Sesiones de tarde (finales): presentaciones, según protocolo establecido de la competición.

10.- PRUEBAS DE 800 - 1.500 METROS

- En las pruebas de 800 y 1500 mts., se indicarán en el lado opuesto a la salida, el número de largos que quedan por finalizar.
- Los últimos 50 mts. se señalarán con campana.

11.- RESULTADOS EN EL MARCADOR ELECTRÓNICO

- Se considerarán oficiales en el momento que el Juez Árbitro haya dado el VºBº.

12.- RÉCORDS Y MEJORES MARCAS

- Se anunciarán por megafonía en el momento de producirse la mejora o igualdad y figurarán en los resultados oficiales.

13.- CEREMONIA DE ENTREGA DE MEDALLAS

- Se realizará según lo establecido en el programa para este campeonato, atendiendo las clasificaciones de pruebas individuales y relevos.

CONSIDERACIONES

- Al finalizar la última serie de cada sesión no se podrá utilizar la piscina de competición hasta que finalicen las entregas de medallas.
- Los nadadores premiados deberán acudir con puntualidad, conforme a los avisos previos por megafonía.

En caso de que algún nadador/a no comparezca a la ceremonia de entrega de medallas, por causa justificada, se dará parte al Comité de Competición.

- Los nadadores deberán presentarse con la equipación completa de su club.
- Está prohibido portar banderas (nacionales o clubes), al objeto de dar visibilidad a los compromisos publicitarios de la competición.

La Dirección de Competición será la encargada de solicitar al deportista que cambie o no utilice aquel elemento que no cumpla con lo anterior. En caso de que no se respeten las pautas indicadas, se impedirá subir al pódium (se recogerá la medalla o trofeo en Secretaría de Competición) y/o se dará parte al Comité de Competición, para que inicie expediente disciplinario, conforme al Reglamento General de la RFEN.

14.- RESULTADOS

- Los listados de resultados estarán dispuestos en la web del Campeonato de la RFEN según vayan finalizando las pruebas.

15.- INFORMACIÓN DE INTERÉS

- **Dispositivo de vídeo oficial:** Se habilitará un sistema de grabación de vídeo, que consistirá en la ubicación de dos cámaras situadas en la línea de los 15 metros, en el frontal de salidas y el lado opuesto. Es un elemento de apoyo para el arbitraje en lo referente a no sobrepasar sumergidos los 15 metros tras la salida y los virajes en las pruebas individuales y de relevos de estilo libre (N.5.3), espalda (N.6.3), mariposa (N.8.5) y estilos individual (N.9.1). Es una herramienta, de uso exclusivo, a disposición del Juez Árbitro y la Comisión de Competición.

16.- CONTROLES ANTIDOPAJE

- La Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte ([CELAD](#)) será la encargada de la realización de controles.
- Los nadadores deberán ir provistos en todo momento del **D.N.I.** como documento acreditativo para formalizar el control.

17.- DIRECCIÓN Y CONTROL DE COMPETICIÓN:

Director Técnico de la Competición RFEN
Cronometraje electrónico y Videowall
Resultados RFEN
Control Antidopaje
Coordinación General FMN

Sergio de la Calle
Esteban Ortega - Luis Miguel Leal
José Manuel Almarza
Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte (CELAD)
Ángel Galán

Real Federación Española de Natación
Madrid, noviembre de 2024